

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ODÓN ELORZA GONZÁLEZ, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Pregunta, **“en relación con el nombramiento de un General en la reserva como nuevo Presidente de la Fundación Nacional Francisco Franco”**, para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hemos podido leer referencias en los medios de la carta de presentación del General de División de Infantería de Marina, D. Juan Chicharro Ortega, que ha tomado posesión como nuevo Presidente Ejecutivo de la Fundación Nacional Francisco Franco. Esta era la literalidad de la carta:

“Sean mis primeras palabras para agradecer y dar la enhorabuena a Don Gonzalo Fernández de la Mora y Varela por su entrega y dedicación a la Fundación durante el tiempo en el que ha ejercido su presidencia.

Asumo el reto presente con la mirada en el inmediato futuro pero desde el respeto a nuestro pasado y a lo que significó la obra de un hombre como Francisco Franco, un hombre, hoy atacado con saña por los mismos enemigos a los que derrotó en la guerra, y en la paz, y olvidado por una sociedad relativista que tanto le debe.

España es hoy lo que es gracias a la inmensa labor social de un dirigente como Franco que logró la mayor transformación histórica que nuestra nación haya experimentado nunca.

Sobran los argumentos para demostrar esto. Innumerable es la bibliografía existente que mediante datos objetivos lo manifiestan y no es objeto de estas líneas el exponerlas por extensa.

Pese a todo, hoy, su figura, así como el Régimen político que sacó a España de la miseria, y que llevó a España en el momento de su muerte a ser la octava potencia industrial del mundo, es objeto de mentiras continuadas y sometida a una tergiversación histórica sin parangón.

Mi esfuerzo principal al frente de esta Fundación no podrá ser otro que la defensa de la VERDAD HISTÓRICA y desde luego, también, la propagación de las ideas que posibilitaron al pueblo español alcanzar un estado de bienestar no bien comprendido, hoy.

No se puede en ningún caso comprender lo alcanzado sin conocer el grado de miseria en el que se encontraba España en 1936.

Para Franco su obsesión para luchar por la Justicia Social constituyó el norte de su actuación, siempre desde la perspectiva de que tenía claro que desde la miseria y la ignorancia era imposible alcanzar la libertad.

Hoy surgen normas liberticidas que pretenden borrar nuestra historia reciente y todo esfuerzo será poco para contrarrestar las ignominias que estamos sufriendo y las que vendrán.

El actual sistema democrático no tiene otra legalidad y legitimidad que la procedente del Régimen de Franco y fueron los cambios sociales y económicos ocurridos entonces los que han posibilitado el sistema político presente.

Hoy cuando vemos tambalearse la unidad de España, cuando vemos como se derriban Cruces, cuando vemos asesinos terroristas recibiendo homenajes, cuando la corrupción política se hace asfixiante, cuando vemos peligrar las pensiones y como se incrementan las desigualdades sociales, la figura de Francisco Franco se acrecienta en la historia.

Es nuestra obligación con nuestros mayores, y con la historia, el transmitir a nuestros hijos y nietos el legado que nos dejaron con la mirada puesta en el porvenir de nuestra Patria.

Esa es y será mi tarea principal.

¡Viva España! ¡Arriba España!

Juan Chicharro Ortega
General de División de Infantería de Marina (R)
Presidente Ejecutivo de la Fundación Nacional Francisco Franco”

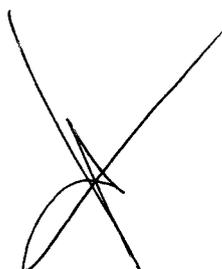
A la vista del contenido de esa carta, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que el texto de la citada carta hecha pública supone enaltecimiento del franquismo?
2. ¿Está dispuesto el Gobierno a reformar la Ley de Memoria de 2011 para incorporar la propuesta socialista de considerar ilegal la apología y el enaltecimiento del régimen de la dictadura franquista?
3. ¿Existe alguna incompatibilidad entre la condición de General de División en la reserva y el ejercicio de la presidencia de una fundación política?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de abril de 2018.



EL DIPUTADO
ODÓN ELORZA GONZÁLEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
20/bgf/3/DEF